

ANEXO II

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE SOLICITAN ADQUIRIR VOLUNTARIAMENTE LA CONDICIÓN DE SUPRIDIDO

Se remite relación de funcionarios que solicitan adquirir voluntariamente la condición de suprimido, ordenados de conformidad con el apartado 3.4 de la Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca, para el curso escolar 2018/2019, el proceso específico para la adquisición voluntaria de la condición de suprimido regulada en la Orden EDU/454/2012, de 19 de junio, por la que se establecen los criterios aplicables a los funcionarios de carrera de determinados cuerpos en los que se ordena la función pública docente, afectados por los procesos de redistribución o recolocación de efectivos en los centros docentes públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Comunidad de Castilla y León.

CENTRO: _____

Nº DE ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ESPECIALIDAD:	Nº CURSO/S DESPLAZADO/A DEL CENTRO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

En _____ a _____ de _____ de 2018

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

(firma)

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACION DE _____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, con la finalidad de gestionar al personal docente no universitario dependiente de la citada Dirección General. El tratamiento de estos datos es necesario para la ejecución de una relación administrativa o contractual. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos recogidos en la información adicional. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y/o en la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, así como en las secciones de gestión de personal de las Direcciones Provinciales de Educación.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llar desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).